

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACA

RESOLUCIÓN NÚMERO -- 0299 -- DEL 31 MAR 2026

Por medio de la cual la Policía Metropolitana de Tunja realiza la adjudicación del proceso de selección abreviada de menor cuantía PN METUN SA MC 002 2026, el cual tiene por objeto **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, DESINFECCIÓN GENERAL Y HOSPITALARIA, FUMIGACIÓN, LAVADO DE TANQUES Y CAFETERÍA, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO TUNJA, SEDES ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B - BOYACÁ Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS (Chiquinquirá, Garagoa, Duitama, Soata, Sogamoso, Monquirá, Escuela de Policía Rafael Reyes, Escuela de la provincia de Vélez y Barbosa)"**

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas mediante Resolución 03049 del 30 de julio de 2014 por la cual se expide el Manual de Contratación de la Policía Nacional, modificada parcialmente por la Resolución 00090 de fecha 15 de Enero de 2018, y en virtud conferida mediante Resolución 1774 del 16 de abril de 2025 procedente del Ministerio de Defensa Nacional y Resolución No 00502 del 05 de marzo del 2026 procedente de la Dirección General Policía Nacional, por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos de la Dirección General de la Policía Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, dispone que los jefes y los representantes legales de las entidades estatales, podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos, y desconcentrar la realización de licitaciones o concursos en los servidores públicos, que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o sus equivalentes.

Que la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley 179 de 1994, artículo 9 de la Ley 489 de 1998 y el artículo 37 del Decreto Ley 2150 de 1995 que subrogó el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, el Director General de la Policía Nacional delegó mediante Resolución No 00502 del 05 de marzo del 2026 de la Dirección General de la Policía Nacional, en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer, ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos, en referencia al artículo 1º numeral 2.2, literal c), los Comandantes de Policías Metropolitanas, tienen competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto a través de las diferentes modalidades de contratación.

RESOLUCIÓN NÚMERO 0299 DEL 31 MAR 2026 HOJA NO. 2,
POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PN
METUN SA MC 002 2026 QUE TIENE COMO OBJETO LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO,
DESINFECCIÓN GENERAL Y HOSPITALARIA, FUMIGACIÓN, LAVADO DE TANQUES Y CAFETERÍA, PARA EL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO TUNJA, SEDES ADMINISTRATIVA DE LA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B - BOYACÁ Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL
PRIMARIOS (Chiquinquirá, Garagoa, Duitama, Soata, Sogamoso, Moniquirá, Escuela de Policía Rafael Reyes,
Escuela de la provincia de Vélez y Barbosa)"

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 numerales 4, artículo 42 numeral 3 del Decreto
Ley 1791 de 2000 y que mediante Orden Administrativa No. _____ del _____
procedente de la Dirección General de la Policía Nacional, designo el señor Teniente coronel
MILTON EDUARDO SALINAS RODRÍGUEZ identificado con la cédula de ciudadanía No.
7.3160.504 expedida en Chiquinquirá, como comandante de la Policía Metropolitana de Tunja (E).

Que, conforme a la Resolución No 00502 del 05 de marzo del 2026 de la Dirección General de
la Policía Nacional *"Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar,
comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto
de la Policía Nacional, suscribir convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras
disposiciones"*, comprende todas las actividades propias del proceso de contratación tales como
las previas a su desarrollo, las concernientes a su impulso y trámite, y en general todas las
actuaciones que correspondan al apropiado y efectivo ejercicio de la competencia que se delega.

Que la competencia delegada al comité de adquisiciones mediante la Resolución número 0038
del 20 de enero de 2026, comprende todas las actividades propias del proceso de contratación
tales como las previas a su desarrollo, las concernientes a su impulso y trámite, y en general todas
las actuaciones que correspondan al apropiado y efectivo ejercicio de la competencia que se
delega.

Que la Unidad Prestadora de Servicios de Salud adscrita a la Policía Metropolitana de Tunja
requiere hacer la contratación por la modalidad de selección abreviada de menor cuantía **PN
METUN SA MC 002 2026**, el cual tiene por objeto **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE
ASEO, DESINFECCIÓN GENERAL Y HOSPITALARIA, FUMIGACIÓN, LAVADO DE TANQUES
Y CAFETERÍA, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO
TUNJA, SEDES ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B -
BOYACÁ Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS (Chiquinquirá,
Garagoa, Duitama, Soata, Sogamoso, Moniquirá, Escuela de Policía Rafael Reyes, Escuela
de la provincia de Vélez y Barbosa)"**, teniendo en cuenta los parámetros del artículo 2, ítem 2,
literal a) de la Ley 1150 del 16 de julio del 2007 y la modalidad de selección subsección 2, artículo
2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con artículo 25 numeral 12, artículo 30 numeral 1 de la Ley 80 de 1993, en
concordancia con la subsección 1, artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 2015, se efectuó el
estudio previo donde se analizó la conveniencia y oportunidad de realizar la presente contratación.

La Policía Metropolitana de Tunja - Unidad Prestadora De Salud Tipo B Boyacá, cuenta con
certificado de disponibilidad presupuestal No. 20626 del 10 de febrero de 2026 expedido por el
Responsable de Presupuesto de la Unidad Ejecutora 16-01-02-050 por valor de **SETECIENTOS
VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS
M/CTE (\$ 722.705.350,00)** Incluido IVA, para la vigencia 2026 amparado en el Certificado Plan de
Adquisiciones Gastos de Funcionamiento No. 250 del 09 de febrero del 2026.

Que el día 19 de febrero del 2026, se publicó en la página web www.contratos.gov.co portal único
de contratación (SECOP II) el estudio previo, el aviso convocatoria y el proyecto de los pliegos de
condiciones del proceso de selección abreviada de menor cuantía **PN METUN SA MC 002 2026**,
el cual tiene por objeto **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, DESINFECCIÓN
GENERAL Y HOSPITALARIA, FUMIGACIÓN, LAVADO DE TANQUES Y CAFETERÍA, PARA
EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO TUNJA, SEDES
ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B - BOYACÁ Y LOS
ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS (Chiquinquirá, Garagoa,
Duitama, Soata, Sogamoso, Moniquirá, Escuela de Policía Rafael Reyes, Escuela de la
provincia de Vélez y Barbosa)"**.

RESOLUCIÓN NÚMERO -- 0 2 9 9 -- DEL 31 MAR 2026 HOJA NO. 3,
POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PN
METUN SA MC 002 2026 QUE TIENE COMO OBJETO LA “PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO,
DESINFECCIÓN GENERAL Y HOSPITALARIA, FUMIGACIÓN, LAVADO DE TANQUES Y CAFETERÍA, PARA EL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO TUNJA, SEDES ADMINISTRATIVA DE LA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B - BOYACÁ Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL
PRIMARIOS (Chiquinquirá, Garagoa, Duitama, Soata, Sogamoso, Moniquirá, Escuela de Policía Rafael Reyes,
Escuela de la provincia de Vélez y Barbosa)”

Que, hasta el 26 de febrero del 2026, se estableció el plazo para presentar las observaciones al
proyecto pliego de condiciones por medio de la página web www.contratos.gov.co portal único de
contratación (SECOP II) donde se presentaron observaciones en los plazos establecidos.

Que, se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones por parte de GRUPO
COLBA ASEOCOLBA S.A., LASU S.A.S., Y TODO EN ASEO Y SALUD las cuales se resolvieron
mediante Comunicado Oficial GS-2026-049145-DEBOY de fecha 26 de febrero de 2026 a las
observaciones en el proceso de selección abreviada de menor cuantía PN METUN SA MC 002
2026, publicado en el SECOP II, con la cual se da respuesta a las observaciones presentadas al
proyecto de pliego de condiciones PN METUN SA MC 002 2026.

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto
1082 de 2015 modificado por el Artículo 5 del Decreto 1860 2021 “Convocatorias limitadas a
MIPYME” y teniendo en cuenta que el valor del Proceso de Contratación es superior a ciento
veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000) NO se procedió a limitar
a MIPYME dentro del proceso PN METUN SA MC 002 2026.

Que, el plazo para manifestación de interés se estableció hasta el día 04 de marzo del 2026 a las
18:55 horas, fecha hasta la cual se presentaron un total de nueve (09) manifestaciones de interés
a participar en el proceso PN METUN SA MC 002 2026.

Que, las Nueve (09) manifestaciones de interés en participar por parte de los oferentes fueron las
siguientes así:

EMPRESA	NIT – DOCUMENTO IDENTIFICACION	DOMICILIO
SEISO S.A.S.	900453988	NO REPORTA EN EL SECOP II (COLOMBIA)
ASEAR S.A.S. E.S.P.	811044253	ANTIOQUIA
TOP ECO	901615399	MEDELLIN
TODO EN ASEO Y SALUD	901622957	BOGOTA D.C.
GLOBAL L&L	901525055	TUNJA
LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.	900427788	BOGOTA D.C.
N&R ISC S.A.S.	900064747	BOGOTA D.C.
GROUP SERVICES S.A.S.	900664738	COTA - CUNDINAMARCA
POWER SERVICES	900008662	NO REPORTA EN EL SECOP II (COLOMBIA)

SORTEO

La Policía Nacional – Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá no realizo sorteo, de acuerdo al
pliego definitivo:

*“Cuando dentro del plazo citado anteriormente se presente un número superior a diez (10)
manifestaciones de interés en participar en el presente proceso, la Policía Metropolitana
de Tunja - Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá, **NO** llevará a cabo AUDIENCIA
PÚBLICA DE SORTEO, **Evaluará la totalidad de ofertas presentadas en el proceso PN
METUN SA MC 002 2026**”.*

Nota: La Policía Metropolitana de Tunja, Unidad prestadora de salud Tipo B Boyacá, dando
cumplimiento al principio de transparencia y objetividad evaluó la única oferta presentada dentro
del proceso PN METUN SA MC 002 2026.

Que, hasta el 06 de marzo del 2026, se estableció el plazo para presentar las observaciones al
pliego definitivo de condiciones por medio de la página web www.contratos.gov.co portal único de
contratación (SECOP II), donde NO se presentó observaciones al pliego definitivo de condiciones
PN METUN SA MC 002 2026 en los plazos establecidos.

RESOLUCIÓN NÚMERO -- 0299 -- DEL 31 MAR 2026 HOJA NO. 4,
POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PN
METUN SA MC 002 2026 QUE TIENE COMO OBJETO LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO,
DESINFECCIÓN GENERAL Y HOSPITALARIA, FUMIGACIÓN, LAVADO DE TANQUES Y CAFETERÍA, PARA EL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO TUNJA, SEDES ADMINISTRATIVA DE LA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B - BOYACÁ Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL
PRIMARIOS (Chiquinquirá, Garagoa, Duitama, Soata, Sogamoso, Moniquirá, Escuela de Policía Rafael Reyes,
Escuela de la provincia de Vélez y Barbosa)"

Que el plazo para presentar ofertas se estableció hasta el día 10 de marzo del 2026 a las 17:00 horas, fecha hasta la cual se presentó una (01) oferta dentro del proceso PN METUN SA MC 002 2026 por parte del oferente GLOBAL L& L "LIMPIEZA Y LOGISTICA" S.A.S.

Que mediante comunicados oficiales GS-2026-042820-DEBOY, GS-2026-042821-DEBOY y GS-2026-042825-DEBOY de fechas 18 de febrero de 2026, se notificó a los integrantes de los comités evaluadores, el contenido de la resolución 0151 del 18 de febrero de 2026 para que adelanten las evaluaciones de las ofertas presentadas al proceso:

INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR PROCESO PN METUN SA MC 002 2026.

- **COMITÉ TÉCNICO:** SI. **CARLOS ANDRES GIL ANGARITA** - Responsable de Grupo Logístico de la UPRES Tipo B – Boyacá y el señor AA – 31 **JOSE RAFAEL MIGUEZ VARGAS** - Auxiliar para apoyo Seguridad Defensa 32 UPRES Tipo B Boyacá.
- **COMITÉ ECONÓMICO:** SI. **LILIANA MARCELA MOJICA QUIROGA** - Contadora Pública UPRES Tipo B – Boyacá y CPS-4 **YULY MIREYA PARDO IZARIZA** - Contador Público UPRES Tipo B – Boyacá
- **COMITÉ JURÍDICO:** C.P.S-4 **ELIANA MARCELA RIVERA** - Abogada UPRES Tipo B Boyacá

Que, mediante Comunicado oficial No. GS-2026-062873-DEBOY de fecha 13 de marzo del 2026, el evaluador del comité técnico solicitó subsanación requisito orden técnico al oferente GLOBAL L& L "LIMPIEZA Y LOGISTICA" S.A.S., dentro del proceso PN METUN SA MC 002 2026.

Que, el día 13 de marzo de 2026 el oferente GLOBAL L& L "LIMPIEZA Y LOGISTICA" S.A.S., subsana los documentos de orden técnico de manera completa, mediante la plataforma del SECOP II dentro de los términos otorgados por la entidad contratante en el desarrollo del proceso PN METUN SA MC 002 2026.

Que, el pasado 16 de marzo del 2026, se procedió a la publicación del informe de evaluación por medio de comunicado oficial GS-2026-065869-DEBOY de fecha 16 de marzo de 2026, en la plataforma SECOP II conforme al pliego definitivo de la invitación pública PN METUN SA MC 002 2026 y se da traslado al informe de evaluación, el cual se concedió hasta las 13:00 horas del día 19 de marzo del 2026 para recibir observaciones al informe de evaluación, sin embargo, no se recibió ninguna observación al respecto.

Que, el día 24 de marzo de 2026 mediante ACTA No. -- 056531 -- de fecha 25 de marzo de 2026, que trata de la exposición que realizó al comité de adquisiciones de la Policía Metropolitana de Tunja, por parte del comité evaluador (jurídico, técnico y económico) sobre la evaluación realizada a la oferta presentada por el oferente **GLOBAL L& L "LIMPIEZA Y LOGISTICA" S.A.S.**, decisión y recomendación tomada, para ser entregada al señor Ordenador del Gasto para la adjudicación del proceso de selección abreviada de menor cuantía PN METUN SA MC 002 2026 que tiene como objeto la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, DESINFECCIÓN GENERAL Y HOSPITALARIA, FUMIGACIÓN, LAVADO DE TANQUES Y CAFETERÍA, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO TUNJA, SEDES ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B - BOYACÁ Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS (Chiquinquirá,

RESOLUCIÓN NÚMERO **- - 0 2 9 9 - -** DEL **31 MAR 2026** HOJA NO. 5,
POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PN
METUN SA MC 002 2026 QUE TIENE COMO OBJETO LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO,
DESINFECCIÓN GENERAL Y HOSPITALARIA, FUMIGACIÓN, LAVADO DE TANQUES Y CAFETERÍA, PARA EL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO TUNJA, SEDES ADMINISTRATIVA DE LA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B - BOYACÁ Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL
PRIMARIOS (Chiquinquirá, Garagoa, Duitama, Soata, Sogamoso, Moniquirá, Escuela de Policía Rafael Reyes,
Escuela de la provincia de Vélez y Barbosa)"

**Garagoa, Duitama, Soata, Sogamoso, Moniquirá, Escuela de Policía Rafael Reyes, Escuela
de la provincia de Vélez y Barbosa)".**

QUE LA EXPOSICIÓN DE LOS COMITÉS EVALUADORES FUE LA SIGUIENTE:

1. EXPOSICIÓN DE LOS COMITÉS EVALUADORES:

1.1 EXPOSICIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO:

Mediante comunicado oficial GS-2026-065434-DEBOY se realizó la evaluación jurídica de la oferta
presentada para el proceso PN METUN SA MC 002 2026 y su resultado fue el siguiente:

OFERENTE	CUMPLE
GLOBAL L&L "LIMPIEZA Y LOGISTICA" S.A.S. NIT 901.525.055-7 R.L. DIANA MARCELA MORA SANCHEZ C.C. No. 33.700.786 expedida en Chiquinquirá – Boyacá	X

1.2 EXPOSICIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR ECONÓMICO Y FINANCIERO:

Mediante comunicado oficial GS-2026-062409-DEBOY se realizó la evaluación económica
financiera de la oferta presentada para el proceso PN METUN SA MC 002 2026 y su resultado fue
el siguiente:

OFERENTE	CUMPLE
GLOBAL L&L "LIMPIEZA Y LOGISTICA" S.A.S. NIT 901.525.055-7 R.L. DIANA MARCELA MORA SANCHEZ C.C. No. 33.700.786 expedida en Chiquinquirá – Boyacá	X

1.3 EXPOSICIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO:

Mediante comunicado oficial GS-2026-065777-DEBOY se realizó la evaluación técnica de la oferta
presentada para el proceso PN METUN SA MC 002 2026 y su resultado fue el siguiente:

OFERENTE	CUMPLE
GLOBAL L&L "LIMPIEZA Y LOGISTICA" S.A.S. NIT 901.525.055-7 R.L. DIANA MARCELA MORA SANCHEZ C.C. No. 33.700.786 expedida en Chiquinquirá – Boyacá	X

**2. DECISIÓN ADOPTADA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES CONFORMADO
MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO 0038 DEL 20 DE ENERO DE 2026.**

Una vez verificada la exposición de cada uno de los comités evaluadores del proceso de selección
abreviada de menor cuantía PN METUN SA MC 002 2026 que tiene como objeto la "**PRESTACIÓN
DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, DESINFECCIÓN GENERAL Y HOSPITALARIA,
FUMIGACIÓN, LAVADO DE TANQUES Y CAFETERÍA, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE
SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO TUNJA, SEDES ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD**

RESOLUCIÓN NÚMERO **5-0299--** DEL **31 MAR 2026** HOJA NO. 6,
POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PN
METUN SA MC 002 2026 QUE TIENE COMO OBJETO LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO,
DESINFECCIÓN GENERAL Y HOSPITALARIA, FUMIGACIÓN, LAVADO DE TANQUES Y CAFETERÍA, PARA EL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO TUNJA, SEDES ADMINISTRATIVA DE LA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B - BOYACÁ Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL
PRIMARIOS (Chiquinquirá, Garagoa, Duitama, Soata, Sogamoso, Moniquirá, Escuela de Policía Rafael Reyes,
Escuela de la provincia de Vélez y Barbosa)"

PRESTADORA DE SALUD TIPO B - BOYACÁ Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS (Chiquinquirá, Garagoa, Duitama, Soata, Sogamoso, Moniquirá, Escuela de Policía Rafael Reyes, Escuela de la provincia de Vélez y Barbosa)", el Comité de Adquisiciones de la Policía Metropolitana de Tunja deliberó y por medio de votación se tomó la siguiente decisión:

El comité de adquisiciones de la Policía Metropolitana de Tunja, delibero sobre la exposición realizada por cada uno de los comités evaluadores y de acuerdo a los resultados de las evaluaciones económicas, jurídicas y técnicas obtenidas por el oferente se recomienda al señor Ordenador del Gasto, adjudicar el proceso de selección abreviada de menor cuantía PN METUN SA MC 002 2026 que tiene como objeto la "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, DESINFECCIÓN GENERAL Y HOSPITALARIA, FUMIGACIÓN, LAVADO DE TANQUES Y CAFETERÍA, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO TUNJA, SEDES ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B - BOYACÁ Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS (Chiquinquirá, Garagoa, Duitama, Soata, Sogamoso, Moniquirá, Escuela de Policía Rafael Reyes, Escuela de la provincia de Vélez y Barbosa)**", al oferente GLOBAL L&L "LIMPIEZA Y LOGISTICA" S.A.S., identificada con NIT 901.525.055-7, representada legalmente por la señora **DIANA MARCELA MORA SANCHEZ** identificada con cedula de ciudadanía número 33.700.786 expedida en Chiquinquirá – Boyacá, por un valor **SETECIENTOS VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 722.705.350,00)** Incluido IVA quien cumplió con la totalidad de los requisitos económicos, técnicos y jurídicos.

Que, atendiendo la naturaleza del objeto a contratar, las reglas de la recta e idónea administración, los principios y finalidades de la Ley 80 DE 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014 por la cual se expide el Manual de Contratación de la Policía Nacional, modificada parcialmente por la Resolución 00090 de fecha 15 de Enero de 2018 de la Policía Nacional de Colombia, las condiciones que aseguran una selección imparcial, objetiva y ágil del contratista respecto a las diferentes etapas indispensables que se surtieron en su debida oportunidad y de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución el señor comandante de la Policía Metropolitana de Tunja encargado, en consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección abreviada de menor cuantía PN METUN SA MC 002 2026 que tiene como objeto la "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, DESINFECCIÓN GENERAL Y HOSPITALARIA, FUMIGACIÓN, LAVADO DE TANQUES Y CAFETERÍA, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO TUNJA, SEDES ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B - BOYACÁ Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIOS (Chiquinquirá, Garagoa, Duitama, Soata, Sogamoso, Moniquirá, Escuela de Policía Rafael Reyes, Escuela de la provincia de Vélez y Barbosa)**", al oferente GLOBAL L&L "LIMPIEZA Y LOGISTICA" S.A.S, con NIT 901.525.055-7, representada legalmente, por la señora **DIANA MARCELA MORA SANCHEZ**, identificada con cedula de ciudadanía número 33.700.786 expedida en Chiquinquirá – Boyacá, quien cumplió con la totalidad de los requisitos en la parte económica, técnica y jurídica, de acuerdo a los argumentos y valores descritos en la parte motiva de la presente Resolución por un valor total de **SETECIENTOS VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 722.705.350,00)** Incluido IVA.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se notificará en los términos establecidos en los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo al oferente favorecido.

RESOLUCIÓN NÚMERO **5-0299** - - DEL **31 MAR 2026** HOJA NO. 7,
POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PN
METUN SA MC 002 2026 QUE TIENE COMO OBJETO LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO,
DESINFECCIÓN GENERAL Y HOSPITALARIA, FUMIGACIÓN, LAVADO DE TANQUES Y CAFETERÍA, PARA EL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO TUNJA, SEDES ADMINISTRATIVA DE LA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B - BOYACÁ Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL
PRIMARIOS (Chiquinquirá, Garagoa, Duitama, Soata, Sogamoso, Moniquirá, Escuela de Policía Rafael Reyes,
Escuela de la provincia de Vélez y Barbosa)"

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir del día siguiente a la fecha de su
notificación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Tunja, a los **31 MAR 2026**


Coronel JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO
Comandante Policía Metropolitana de Tunja

Elaboro por: C.P.S.- 4 Cesar Augusto Montenegro Vásquez / Abogado analista Contratos UPRES Tipo B Boyacá
Revisó: SI. David Alejandro Gamboa / Responsable Seguimiento Contractual UPRES Tipo B Boyacá
Revisó: ST. Juan Esteban Gómez Vallejo/ Jefe de Contratos Policía Metropolitana de Tunja
Revisó: MY. Ivan David Contreras Salamanca / Jefe Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá (E)
Revisó: MY. Adriana del Pilar Pérez Baracaldo/ Asesora Jurídica Policía Metropolitana de Tunja
Revisó: TC. Claudia Isabel Santafé Rincón / Subcomandante Policía Metropolitana de Tunja (E)

Fecha de Elaboración: 30 - 03 - 2026
Ubicación: C:\Users\CESAR.MONTENEGRO\Documents\Abogado 2026\PN METUN SA MC 002 2026 - ASEO HOSPITALARIO

Carrera 11 No. 19 - 85 Tunja
Teléfono: (608) -7405820 Opción 5
metun.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

Handwritten signature